

BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000409
(PAGINA WEB)

Señor(a)

ALVARO PABA TOSCANO
REPRESENTANTE LEGAL
EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LATD
CALLE 110 N° 34-69
SABANAGRANDE-ATLANTICO
E. S. D

Actuación Administrativa: AUTO:00610 DEL 2015 EXPEDIENTE N° 1609-182

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente por desconocer la información del destinatario, y como consta en la correspondiente guía de envío No. RN506974247CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	AUTO:000610 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede recurso de reposición ante la dirección general de esta corporacion art 76 de la ley 1437 de 2011)
Plazo para interponer recursos	Diez(10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación (art 69 ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a notificar:	ALVARO PABA TOSCANO REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico desde las 7:00 am del día 07 OCT. 2016 hasta las 5:00pm del día _____

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCION (C)

hapan.
Elaboro: Shamiana garizao ilias-Contratista/Karen Arcón Supervisor *fan*
• Reviso: Ing. Liliana Zapata (Gerente de Gestión Ambiental).

BARRANQUILLA,

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No.

000543

Señor(a)
ALVARO PABA TOSCANO
REPRESENTANTE LEGAL
EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LATD
CALLE 110 # 34-69
SABANAGRANDE - ATLANTICO

O/C

Actuación Administrativa: AUTO:000610 DE 2015 Número de Expediente:1609-182
REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente, no obstante agotar citación que para estos efectos contempla el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tal y como consta en la correspondiente guía de envío No. RN425011226CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	AUTO:000610 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede recurso de reposición ante la Gerente de Gestión Ambiental. (Art. 76 de la ley 1437 de 2011)
Plazo para interponer recursos	Diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. (Art. 69 ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.
Sujeto a notificar:	EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LATD NIT N° 802.0006.314-4

Se adjunta copia íntegra del AUTO:000610 27 DE AGOSTO DEL 2015 No. 5 folios.

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
Gerente de Gestión Ambiental (C)

ELABORO: ALVARO JOSE MEJIA

REVISO: KAREN ARCON 



Barranquilla D.E.I.P., **31 AGO. 2015**

G.A.

5-004436

Señor
ALVARO PABA TOSCANO
Representante Legal
EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA
Calle 110 # 34 -69
Sabanagrande, Atlántico

Ref.: Auto No. de 2015

00000610

Cordial saludo,

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL (C)

Exp. N° 1609-182
Proyectó: Daniela Brieva Jiménez
Revisó: Amira Mejía Barandica



Barranquilla D.E.I.P.,

31 AGO. 2015

G.A.

--004436

Señor
ALVARO PABA TOSCANO
Representante Legal
EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA
Calle 110 # 34 -69
Sabanagrande, Atlántico

Ref.: Auto No. de 2015

00000610

Cordial saludo,

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL (C)

Exp. N° 1609-182
Proyectó: Daniela Brieva Jiménez
Revisó: Amira Mejía Barandica



Barranquilla D.E.I.P.,

31 AGO. 2015

G.A.

- 004 4 3 6

Señor
ALVARO PABA TOSCANO
Representante Legal
EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA
Calle 110 # 34 -69
Sabanagrande, Atlántico

Ref.: Auto No. de 2015

000 006 10

Cordial saludo,

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso.

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL (C)

Exp. N° 1609-182
Proyectó: Daniela Brieva Jiménez
Revisó: Amira Mejía Barandica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

AUTO No. 00000610 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA EL TRÁMITE DE EVALUACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIAS A LA EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA UBICADA EN EL KM 3 VIA MALAMBO-SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)

La Gerente de Gestión Ambiental (C) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A, con base en lo señalado en el Acuerdo N° 0006 del 19 de abril de 2013, expedido por el Consejo Directivo de esta Entidad, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por la Resolución N° 00205 del 26 de abril de 2013 y teniendo en cuenta el Decreto 2811 de 1974, la Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución N° 00174 del 21 de julio de 1998, esta Corporación otorgó una licencia ambiental a favor de la Estación de Servicios EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA, por un término de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación del acto administrativo mencionado.

Que a través de Radicado N° 004303 del 19 de mayo de 2015, el señor FERNANDO LUIS BUZON RODRIGUEZ, profesional en Salud Ocupacional y Sargento-instructor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla, remitió a esta Corporación el diseño del Plan de Emergencias para ser implementado en la EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que en consecuencia, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, mediante el presente Acto Administrativo procederá a iniciar el trámite de la solicitud, teniendo en cuenta que esta cumple con lo estipulado en la Ley y con fundamento en las siguientes disposiciones de carácter legal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que la Carta Política establece en el artículo 8 que *"es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*, en concordancia con los artículos 79, 80 y 95, numeral 8, los cuales estipulan que *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."*; *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas."*; y que *"Son deberes de la persona y del ciudadano: 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano"*, respectivamente.

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993 define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes *"(...) encargados por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (...)"*.

Que el artículo 31, numeral 9 de la Ley 99 de 1993, señala como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: *"Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

AUTO No. 00000610 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA EL TRÁMITE DE EVALUACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIAS A LA EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES LTDA UBICADA EN EL KM 3 VIA MALAMBO-SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)

SEXTO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Gerencia de Gestión Ambiental, personalmente y por escrito, por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación conforme a lo establecido para ello en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Barranquilla a los

27 AGO. 2015

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIETTE SLEMAN CHAMS
GERENTE GESTIÓN AMBIENTAL (C)

Exp. N° 1609-182
Proyectó: Daniela Brieva Jiménez
Revisó: Amira Mejía Barandica

472 Servicio Postal Nacional S.A.
 NIT 900.082.917-9
 Dirección: A. 55
 Línea Nacional: 01 800 111 210

REMITENTE

Nombre: Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 80002084
 Servicio: RN506RN506974247CO

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social: ALVARO PABA TOSCANO EDS SERVICENTRO MOBIL CARACAS
 Dirección: CL 110 34-69
 Ciudad: SABANAGRADE ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 Min. Transporte, Lc. de carga 000200 de 20/05/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9

SERVICIO POSTAL NACIONAL

Código de destino: 8888 064

Fecha Pre-Admisión: 12/01/2016 13:19:47



PN506974247CO

Valores Destinatario Remiteño	Nombre: Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: NIT/C OT 1802000339 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 80002084 Código Operativo: 8888530	Control Devoluciones <input type="checkbox"/> No enviado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Devolucionado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Apartado Cautelado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	8888 064
	Nombre: Razón Social: ALVARO PABA TOSCANO EDS SERVICENTRO MOBIL CARACAS Dirección: CL 110 34-69 Tel: Ciudad: SABANAGRADE ATLANTICO Código Postal: Código Operativo: 8888064	Firma nombre pro sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 14 01 2016 Distribuidor: Ldy Dominguez C.C.: 1042311932 Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do	
Peso Factura(gra): 1 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 1 valor Declarado: \$0 valor Flete: \$6 500 Costo de manejo: \$0 valor Total: \$6 500	Dice Contener: Observaciones del cliente: A543		



8888530888064RN506974247CO

Principal Bogotá O.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005 Min. Transporte, Lc. de carga 000200 de 20 de mayo de 2011/Mn TIC. Res. Mensajería Expressa 001967 de 9 septiembre del 2011

8888 064
PO. BARRANQUILLA NORTE

472
 Servicio Postal
 NIT 900.062.917-9
 Calle 110 # 34-49
 Barranquilla, Atlántico

REMITENTE
 Nombre: Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: RN42501122600

DESTINATARIO
 Nombre: Razón Social: ALVARO PABA TOSCANO-EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES
 Dirección: Calle 110 # 34-49

RANGE ATLANTICO
 Centro ATLANTICO
 Postal:
 Fecha Admisión:
 Valor de carga: 000200
 del 09/09/2011

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9** CA

CONTRIBUTO CERTIFICADO NACIONAL

Código Operativo: 080002084 Ciudad: BARRANQUILLA Fecha Pro-Admisión: 31/08/2015 13:37:12



PN42501122600

8888 064	Remilente	Nombre: Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: NIT/C.C/T: 802000319 Teléfono: Código Postal: 080002084 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> No emitido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	8888 530
	Destinatario	Nombre: Razón Social: ALVARO PABA TOSCANO-EDS SERVICENTRO MOBIL LAS MERCEDES Dirección: calle 110 # 34-49 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888064 Ciudad: SABANAGRANDE, ATLANTICO Depto: ATLANTICO	Firma nombre pro sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: DAIRO BOTERO 92095191 C.C. Gestión de entrega: 020910		
		Peso Físico (grs): 1 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 1 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0.500	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: 4438		



Principal: Bogotá D.C. Correo Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá Envío 472 con el Línea Nacional 01 8000 111 210. Tel contacto: (57) 1 4722000. Min. Transporte L. 6 de cargo 000200 del 20 de mayo de 2011. Mod. 11. Res. Ministerial Externa 001067 de 9 septiembre de 2011.